



**SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MONCLOVA Y  
FRONTERA, COAHUILA**

Monclova, Coahuila; Abril de 2017

**A QUIEN CORRESPONDA:**

**AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA**

Por medio del presente **adjunto información del punto III. Información Programática Inciso II.- PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN**, la cual se relaciona con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo del Informe de Avance de Gestión Financiera del 1er. Trimestre del 2017.

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR**

**ING. MARIO EDUARDO ZAMUDIO MIECHIELSEN**

**GERENTE**

**C.P. JESUS TEODORO MESON HARO**

**SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

13 de Febrero de 2017

**C. ING. OSCAR GUTIERREZ SANTANA**

**Director General del Organismo de Cuenca Río Bravo de la Comisión Nacional del Agua**

**Ing. Mario Eduardo Zamudio Miechielsen** en representación del **Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila**, ante Usted respetuosamente expreso que:

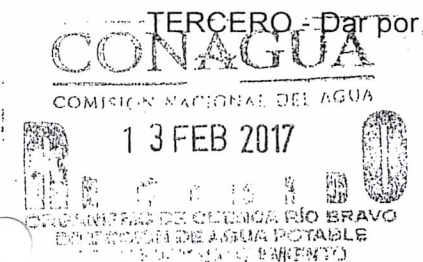
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos, formulo a usted la solicitud para que le sean asignados los derechos cubiertos al **Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila** y se dé por presentado el Programa de Acciones Nuevo anexo mismo que se ha formulado en apego a los "LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA Y DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ACUERDO A LO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 231-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS", para su dictamen y suscripción por parte de la Comisión Nacional del Agua, asumiendo la obligación por parte del **Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Monclova y Frontera, Coahuila** de realizar las acciones contenidas en dicho programa y aportar recursos equivalentes al menos por el importe federal establecido en el Programa de Acciones.

Por lo expuesto a Usted C. Director, atentamente pido se sirva:

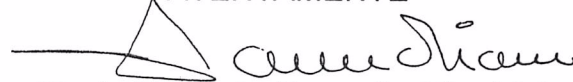
PRIMERO.- Dar por presentada la solicitud en términos de ley.

SEGUNDO.- Dar por presentado el Programa de Acciones que menciono en el cuerpo de este documento, y

TERCERO.- Dar por presentado copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC)



ATENTAMENTE

  
**Ing. Mario Eduardo Zamudio Miechielsen**

Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento  
de Monclova y Frontera, Coahuila.  
Blvd. Benito Juárez # 418 piso 1 y 3.  
Col. Palma C.P. 25730, Monclova, Coahuila de Zaragoza  
Tels. 6331331

PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)  
**PROGRA DE ACCIONES**

TIPO DE PROGRAMA:  
**NUEVO**

ESTADO: COAHUILA DENOMINACION O RACION SOCIAL: SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MONCLOVA Y FRONTERA, COAHUILA

RFC: SIA930831 778

ESTRUCTURA FINANCIERA  
 (PESOS)

POBLACION REAFECTADA (HABITANTES) NUEVOS

No. DE OBRA	COMPONENTE	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN		SUMA	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO Y/O OTRO	METAS		POBLACION REAFECTADA (HABITANTES) NUEVOS
			MUNICIPIO	LOCALIDAD					UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
1	M.E.ALC	REPOSICIÓN DE 140.00 METROS DE ATARJEJA CON TUBERIA PVC ALC. SERIE 20 DE 8" Ø Y 10 DESCARGAS EN CALLE ERMITA ENTRE AV. JUAREZ Y ALDAMA EN LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA.	MONCLOVA	MONCLOVA	\$3,000,000.00	\$1,500,000.00	\$0.00	\$1,500,000.00	METROS	140.00	
2	M.E.ALC	REPOSICIÓN DE 103.00 METROS DE ATARJEJA CON TUBERIA PVC ALC. SERIE 20 DE 8" Ø Y 5 DESCARGAS EN CALLE SAN MIGUEL ENTRE CALLES MIGUEL BLANCO Y JALAPA DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA.	MONCLOVA	MONCLOVA	\$3,000,000.00	\$1,500,000.00	\$0.00	\$1,500,000.00	METROS	103.00	
3	M.E. A.P	REPOSICIÓN DE 1,236.00 METROS DE LINEA DE AGUA CON TUBERIA PVC HIDRAULICO DE 6" Ø CLASE 7 Y 10 TOMAS EN AVE. HUEMAC ENTRE BRASIL Y AHUIZOTL COLONIA ANAHUAC DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA.	MONCLOVA	MONCLOVA	\$1,025,520.00	\$512,760.00	\$0.00	\$512,760.00	METROS	1236.00	
4	M.E. A.P	REPOSICIÓN DE 97.00 METROS DE LINEA DE AGUA CON TUBERIA DE 4" Ø DE PVC HIDRAULICO RD32.5 Y 13 TOMAS EN CALLE SALVADOR MARTINEZ CANTU EN COLONIA SAN SALVADOR DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA.	MONCLOVA	MONCLOVA	\$88,372.00	\$44,186.00	\$0.00	\$44,186.00	METROS	97.00	
5	M.E. A.P	REPOSICIÓN DE 850 METROS DE LINEA DE AGUA CON TUBERIA DE 4" Ø DE PVC HIDRAULICO RD32.5 EN AVENIDA EL POTRERO EN FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA.	FRONTERA	FRONTERA	\$747,743.00	\$373,871.00	\$0.00	\$373,871.00	METROS	850.00	
6	M.E. A.P	REPOSICIÓN DE 118 METROS DE LINEA DE AGUA CON TUBERIA DE 4" Ø DE PVC HIDRAULICO RD32.5 Y 15 TOMAS EN CALLE CUAJUHEMOC ENTRE PROGRESO Y LIBERTAD, ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA.	FRONTERA	FRONTERA	\$1,500,000.00	\$750,000.00	\$0.00	\$750,000.00	METROS	118.00	
7	M.E. A.P	REPOSICIÓN DE 470.00 METROS DE LINEA DE AGUA CON TUBERIA DE 4" Ø DE PVC HIDRAULICO RD32.5 Y 8 TOMAS EN CALLE GERANIO ENTRE DURANGO Y ARROYO COLONIA BORJA DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA DE ZARAGOZA.	FRONTERA	FRONTERA	\$428,194.00	\$214,097.00	\$0.00	\$214,097.00	METROS	470.00	
8	M.E. A.P	REPOSICIÓN DE 178.00 METROS DE LINEA DE AGUA CON TUBERIA DE 4" Ø DE PVC HIDRAULICO RD32.5 Y 20 TOMAS EN CALLE DEL PASO ENTRE MANUEL M. PONCE Y JUVENTINO ROSAS COLONIA 1 DE MAYO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA.	MONCLOVA	MONCLOVA	\$1,250,000.00	\$625,000.00	\$0.00	\$625,000.00	METROS	178.00	
9	M.E. A.P	REPOSICIÓN DE 353.00 METROS DE LINEA DE AGUA CON TUBERIA DE 4" Ø DE PVC HIDRAULICO RD32.5 Y 22 TOMAS EN CALLE TENAYUCA ENTRE VIOLETAS Y XOCHIMILCO COLONIA NUEVA MIRAVALLE EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA.	MONCLOVA	MONCLOVA	\$1,249,366.00	\$624,683.00	\$0.00	\$624,683.00	METROS	353.00	
10	M.E. A.P	REPOSICIÓN DE 144.00 METROS DE LINEA DE AGUA CON TUBERIA DE 4" Ø DE PVC HIDRAULICO RD32.5 Y 23 TOMAS EN PRIV. REVOLUCION ENTRE MANUEL ACUÑA Y JUAN ANTONIO DE LA FUENTE COLONIA 1 DE MAYO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA.	MONCLOVA	MONCLOVA	\$1,350,000.00	\$675,000.00	\$0.00	\$675,000.00	METROS	144.00	
11	M.E. A.P	REPOSICIÓN DE 450.00 METROS DE LINEA DE AGUA CON TUBERIA DE 4" Ø DE PVC HIDRAULICO RD32.5 Y 20 TOMAS EN CALLE XITLALIC ENTRE VIOLETAS Y XOCHIMILCO COLONIA NUEVA MIRAVALLE EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA.	MONCLOVA	MONCLOVA	\$698,776.00	\$349,388.00	\$0.00	\$349,388.00	METROS	450.00	

SUBTOTAL HOJA	14,337,971.00	7,168,985.00	0.00	7,168,986.00
TOTAL OBRA	14,337,971.00	7,168,985.00	0.00	7,168,986.00
TOTAL PROGRAMA	14,337,971.00	7,168,985.00	0.00	7,168,986.00



No. DE OBRA	COMPONENTE	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN		SUMA	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)			METAS		POBLACION REGISTRADA EN EL MUNICIPIO (HABITANTES) NUEVOS
			MUNICIPIO	LOCALIDAD		FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO Y/O OTROS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
23	M.E. A.P TRANSMISIÓN MAGNETICA, CUERPO COMPOSITE DE ALTA INGENIERIA CON VISOR Y MATERIALES PARA SU INSTALACION EN EL SECTOR 700	SUMINISTRO DE 9,000.00 MICROMEDIDORES DE 15 MM (1/2") DE DIAMETRO, DE CHORRO MULTIPLE, MONCLOVA - MONCLOVA - FRONTERA	MONCLOVA - FRONTERA	FRONTERA	\$6,300,000.00	\$3,150,000.00	\$0.00	\$3,150,000.00	MICROMEDIDOR	90000.00	
SUBTOTAL HOJA					6,300,000.00	3,150,000.00	0.00	3,150,000.00			
TOTAL OBRA					40,414,000.00	20,206,999.00	0.00	20,207,001.00			
TOTAL PROGRAMA					40,414,000.00	20,206,999.00	0.00	20,207,001.00			

PARA CUMPLIR CON LO PREVISTO EN EL ART. 231-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE LOS INGRESOS QUE SE OBTENGAN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS A QUE SE REFIERE EL APARTADO B. FRACCIÓN I DEL ARTICULO 223 DEL PROPIO ORDENAMIENTO; EL QUE SUSCRIBE, EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE EN ESTE DOCUMENTO SE MENCIONA, LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ EL "PRESTADOR DEL SERVICIO", EXPRESA SU VOLUNTAD DE FORMALIZAR EL PRESENTE PROGRAMA DE ACCIONES AL TENOR DEL SIGUIENTE MANIFIESTO:

- SOLICITARÁ A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN LO SUBSECUENTE "LA COMISIÓN" QUE SE DICTAMINE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL QUE EN ÉSTE SE SEÑALA, EL PROGRAMA DE ACCIONES QUE ANTECEDE Y PRESENTA.
- CON BASE EN ESTE PROGRAMA DE ACCIONES SU REPRESENTADO REALIZARÁ LAS ACCIONES QUE EN EL SE MENCIONAN Y SE COMPRENDEN DENTRO DE LAS QUE ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVAMENTE SE ESTABLECEN EN LOS "LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA Y DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ACUERDO A LO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 231 A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS", LOS QUE FORMAN PARTE DE ÉSTE Y OBLIGAN A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".
- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" RECONOCE QUE:
  - LOS RECURSOS FEDERALES QUE APORTARÁ "LA COMISIÓN" EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES SEÑALADAS NO EXCEDERÁN DEL MONTO QUE CURRAN POR CONCEPTO DEL DERECHO QUE ES A SU CARGO, PREVISTO EN EL APARTADO B DEL ARTICULO 231 DE LA LEY FEDERAL.
  - INVERTIRÁ DICHS RECURSOS EN LAS ACCIONES MATERIA DE ESTE PROGRAMA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD FEDERAL APLICABLE, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PODRÁN APLICAR RECURSOS FEDERALES A GASTO CORRIENTE, NI PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARÁCTER RESTRINGIDO.
  - APORTARÁ UN MONTO ADICIONAL AL MENOS IGUAL AL APORTADO POR "LA COMISIÓN", MISMO QUE PODRÁ INTEGRARSE POR RECURSOS ESTATALES Y/O MUNICIPALES Y/O DE CREDITO Y/O DE LA INICIATIVA PRIVADA Y/O LOS PROPIOS, QUE SE DESTINARÁN A LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA Y DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE PROGRAMA.
  - SE ENCUENTRA OBLIGADO A ACREDITAR TRIMESTRALMENTE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL QUE EN ESTE DOCUMENTO SE MENCIONA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACCIONES A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES FÍSICO - FINANCIEROS Y DEL CIERRE DEL EJERCICIO.
  - SERÁ SUJETO A LA VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES MENCIONADAS EN ESTE PROGRAMA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO XI. "VERIFICACIÓN" PUNTO 2. DE LOS LINEAMIENTOS VIGENTES.
- LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS A QUE SE REFIERE EL APARTADO 3. A. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA POR LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN A LA CUENTA BANCARIA QUE PARA EL MISMO FIN OTORQUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO AL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL.

Monclova, Coahuila, a 13 de Febrero de 2017.



PRESENTA ESTE PROGRAMA EL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO PARA FRONTERA, COAHUILA, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL

*Oscar Gutierrez Santana*  
 ING. OSCAR GUTIERREZ SANTANA  
 GERENTE

FIRMO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 231 A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DICTAMINA PROCEDENTE ESTE PROGRAMA DE ACCIONES, CON BASE EN EL ARTICULO 73 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

ING. OSCAR GUTIERREZ SANTANA  
 DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA RÍO BRAVO  
 DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los derechos que pagan los prestadores del servicio. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente."